



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

14 de marzo de 1983
CARTA CIRCULAR NUM. AM-VI-2-918-83

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAIS Y A TODOS LOS AGENTES
GENERALES Y GERENTES DE ASEGURADORES EXTRANJEROS AUTORIZADOS
A TRAMITAR NEGOCIOS DE SEGUROS DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIAS
BAJO PLANES DE MERCADERO MASIVO EN PUERTO RICO

Asunto: Informe de la experiencia desar-
rollada por planes de mercadeo
masivo

Estimados señores:

Conforme a las disposiciones del Artículo 6 de la Regla XXXIX del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico, según enmendada, todo asegurador que venda seguros bajo planes de mercadeo masivo deberá informar anualmente a esta Oficina, la experiencia de primas y pérdidas desarrollada en los mismos. El informe incluirá la experiencia de primas y pérdidas desarrollada al 31 de diciembre y deberá someterse a esta Oficina en la forma que le incluimos con esta carta circular, antes del 31 de marzo del año siguiente.

El informe para el período que terminó el 31 de diciembre de 1982, deberá recibirse en esta Oficina antes del 31 de marzo de 1983.

Por la presente, se exige cumplimiento estricto con las disposiciones de esta carta circular.

Cordialmente,

Juan Antonio García
Comisionado de Seguros

Anejo

DECLARACION JURADA

_____, Presidente
_____, Secretario
de _____, bajo juramento declaran, que son las personas descritas como oficiales de la compañía de seguros mencionada, que la información dada contiene un informe completo, cierto y correcto del negocio realizado por la compañía bajo planes de mercadeo masivo, durante el período terminado el ___ de _____ de 19__; y, además, que los informes y declaraciones contenidas en este informe son correctas y ciertas en cada particular, de acuerdo a su mejor información, conocimiento y creencia, respectivamente.

Presidente y Vicepresidente

Secretario o Tesorero

Suscrito y declarado ante mí a los ___ días del mes de _____
de 19__.

Notario Público

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

INFORME DE LA EXPERIENCIA DE PRIMAS Y PERDIDAS BAJO PLANES DE MERCADERO MASIVO

(Doce Meses al 31 de diciembre de 19)

NOMBRE DEL PLAN DE MERCADERO MASIVO	AUTOMOVIL PRIVADO				DUEÑOS DE VIVIENDAS (HOMEOWNERS)				OTRO (ESPECIFIQUE)			
	Número de Partici- pantes (1)	Prima Devengada (2)	Pérdidas Pagadas (3)	Reserva de pérdidas Incurridas (4)	Número de Partici- pantes (1)	Prima Devengada (2)	Pérdidas Pagadas (3)	Reserva de pérdidas Incurridas (4)	Número de Partici- pantes (1)	Prima Devengada (2)	Pérdidas Pagadas (3)	Reserva de pérdidas Incurridas (4)
MERCADERO MASIVO												

Nombre del Asegurador _____

Fecha _____

Firma del Presidente o Vicepresidente _____

Nombre _____

- (1) Deberá informar el número de participantes activos al momento de rendir el informe.
- (2) Deberá informar las primas totales devengadas durante el período.
- (3) Deberá informar el total de pérdidas pagadas durante el período.
- (4) Deberá informar el total de dinero reservado para pagar pérdidas ocurridas en el período.